

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ANPORSÁ S.A.
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019

Guayaquil, Abril 29 del 2020

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la Resolución 92-1-4-3-0013, de Septiembre 25 de 1992, de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de informes. El Comisario, presenta a los señores accionistas el informe anual, sobre la marcha de la Compañía en el ejercicio económico del 2019.

Y cumpliendo con las medidas de salud dispuestas por el Gobierno Nacional, que el 11 y 16 de marzo del 2020 decreto el estado de "Emergencia Sanitaria" y de "Excepción" en todo el territorio ecuatoriano, respondiendo de esta manera al reconocimiento de la pandemia global denominada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como "COVI-19" o "CORONAVIRUS",

- 1.- Los administradores de la compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas.
- 2.- Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones..
- 3.- La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas, Libro talonario, Libro de Participaciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales. La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía.
- 4.- He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de Caja y Banco tal como lo dispone el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías.
- 5.- Los procedimientos de controles internos establecidos por la compañía son adecuados.
- 6.- En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros están acorde a los Registros Contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de ANPORSÁ S.A., ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2019, están preparados y presentado bajos normas contable vigente NIIF.

Por último señores Socios, aprovecho la oportunidad para agradecer al señor Gerente de la Compañía, por su colaboración, y a ustedes por la confianza brindada.

Atentamente,



ING.COM.CPT NORMA SANCHEZ YAGUAL
REG.CONTADOR 013136
CC.0906717665
COMISARIO